

**Alicante**

CLUB INFORMACION

Lugar:  
Club Informacion  
Avda. Doctor Rico, 17  
Alicante

**Tel. 965 98 90 90**

**ENTRADA LIBRE  
LIMITADA AL AFORO  
DEL LOCAL**

[www.clubinformacion.com](http://www.clubinformacion.com)  
[informacion.club@epi.es](mailto:informacion.club@epi.es)

**Jueves,  
31 de marzo**

**20.00 h.**

Mesa redonda

## **RIESGO SÍSMICO Y SEGURIDAD EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**

**Intervienen**

**Carlos Fernández.**  
Ingeniero de Caminos.  
Director Técnico de CYPE  
Ingenieros

**José Juan Giner Caturla.**  
Coordinador de la Unidad  
de Riesgo Sísmico de la  
Universidad de Alicante

**Pedro Alfaro García.**  
Doctor en Geología y  
profesor de Geodinámica  
del Departamento de  
Ciencias de la Tierra y del  
Medio Ambiente de la  
Universidad de Alicante

**Presenta y modera**

**Jordi Sánchez Navas.**  
Director del Club  
INFORMACIÓN



# **La funcionaria acusada de desviar fondos admite que aprobó ayudas para su pareja**

► La técnica de la Concejalía de Acción Social alega que la situación del hombre era desesperada

**JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ**

■ La funcionaria del Ayuntamiento de Alicante acusada de desviar 6.000 euros de programas sociales admitió ayer en el juicio haber aprobado ayudas para su entonces compañero sentimental, pero negó haber falsificado expedientes. «Se aprobaron porque era una persona que soportaba una situación económica muy grave», alegó y dijo que si había algún dato en el expediente que no se correspondiera con la realidad se debía a «un error». El juicio con jurado popular comenzó ayer en la Audiencia y la mujer se enfrenta a penas que suman siete años de prisión, mientras que para él se piden dos años de cárcel. Ambos se acusaron ayer el uno al otro de ser los beneficiarios reales de estos fondos. La funcionaria, que era la persona autorizada para controlar el destino de todas las ayudas, devolvió el dinero al Ayuntamiento tras investigarse las irregularidades y ahora está suspendida en su empleo.

Los hechos se remontan a los años 2006 y 2007 en los que la acusada, Adoración P. Z., era jefa del Programa de Emergencia Social del Consistorio alicantino y en los que se aprobaron tres expedientes irregulares de ayudas de unos 2.000 euros cada uno, cuyo destinatario final era su entonces compañero sentimental, Roberto A. B. Las anomalías no se detectaron hasta enero de 2009, cuando el hombre, también acusado, las puso en conocimiento del Ayuntamiento a raíz de que ella hubiera dado por acabada la relación sentimental.

Según la funcionaria, «primero empezó a llamarme para que volviera con él y, cuando me negué, dije que se iba a encargar de hacerme daño», aseguró. La mujer admitió que se aprobaron ayudas



Los dos acusados sentados ayer de espaldas en el banquillo antes del juicio. ANTONIO AMORÓS

**El también acusado alertó de los hechos al Ayuntamiento cuando ella dio por acabada la relación sentimental**

para él, pero que éste era beneficiario de los programas de Acción Social antes de la relación. «Era una persona necesitada, sin trabajo, debía el alquiler y estaba a punto de irse a la calle. No tenía ni para luz, ni para el agua», aseguró y el dinero se utilizó para pagar esas deudas.

Por su parte, Roberto A. B. negó haber cobrado las ayudas. «Ella me pidió un número de cuenta porque tenía que recibir dinero que le debía el Ayuntamiento sin que se enterara Hacienda», se justificó. El acusado aseguró que él estaba al día en sus deudas y que no llegó a disponer de ese dinero.

### **CERTIFICADOS SOSPECHOSOS**

#### **Seis mil euros en tres expedientes irregulares durante dos años**

► El Ayuntamiento detectó tres expedientes irregulares. El primero tenía fecha de 14 de noviembre de 2006 y ascendía a 2.500 euros, en concepto de gastos de alojamiento de Roberto A. B. La funcionaria acusada alegó que no estaban incorporados los justificantes porque en el Ayuntamiento se conocía cuál era la situación de esta persona. En el segundo, con fecha 29 de diciembre de 2006, aparecía como solicitante una de las afectadas por los desalojos por un derrumbe en la calle Marqués de Molins en septiembre de ese mismo año. Los 1.500 euros se pagaron

también a Roberto A. B. en concepto de acreedor. Sin embargo, esa mujer ni había pedido contraprestación económica alguna ni sabía quién era el otro acusado. En el tercero de los expedientes aparecía como solicitante una de las afectadas por la explosión de una bombona de gas de la calle Cerdá en agosto de 2006. El acusado recibió 2.000 euros sin que la solicitante hubiera pedido ayuda alguna al consistorio. La funcionaria admitió que pudo haber algún error en la confección de los expedientes, pero que jamás se falsificaron. El Ayuntamiento está personado en el caso como acusación pero pide penas más leves que la Fiscalía (tres años de cárcel y multa) al valorar que la acusada devolvió el dinero. J. A. M.

## **Juzgada por un incendio en el Hospital Psiquiátrico**

► La Fiscalía reclama tres años de cárcel o que la mujer cumpla la pena recibiendo tratamiento en las instalaciones

**J. A. M.**

■ La Fiscalía pidió ayer tres años de prisión para una enferma mental acusada de causar un incendio en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del Centro Doctor Esquerdo de Sant Joan a las 11.00 horas el día de Nochebuena del año 2009, o alternativamente que recibiera tratamiento ambulatorio. La mujer padece un trastorno de personalidad y otro de carácter psicótico, además de dependencia a va-

rias drogas y se encontraba interna por orden judicial en las instalaciones. La acusada había obtenido un mechero con el que le pegó fuego a las sábanas de una habitación de la planta. El humo obligó a desalojar las dependencias y movilizaron a un equipo de bomberos que apagó el fuego y ventiló el edificio, causando daños valorados en 14.252.000 euros.

La Fiscalía mantuvo ayer la pena de cárcel después de que los forenses declararan que la mujer tenía sus facultades mentales disminuidas pero no anuladas, por lo que no era imputable. Sin embargo, dejó abierta la posibilidad de que la acusada cumpla la pena recibiendo tratamiento en ese centro.

## **Desmantelada una red de prostitución masculina**

► La operación se salda con un detenido en Alicante y dos en Murcia por quedarse con el dinero de los servicios

**J. A. M./P. C.**

■ El Cuerpo Nacional de Policía ha desmantelado en Alicante y Murcia una supuesta red de explotación sexual masculina y de transexuales que operaba en un piso de la pedanía murciana de Algezares. Los implicados están acusados de haberse quedado con las ganancias de las personas que supuestamente trabajaban para ellos ofreciendo servicios sexuales.

La investigación se centró en

tres personas de 30, 31 y 59 años de edad y de nacionalidad rumana, ecuatoriana y española respectivamente.

Según la investigación, las personas que se prostituían en ese inmueble habían entrado en contacto con ellos a través de una página web dedicada a la oferta de este tipo de servicios. La red les ofrecía la posibilidad de ejercer la prostitución en ese piso y también les trasladaba a los lugares donde ejercían la prostitución a demanda de los clientes. Aunque había un acuerdo para dar a los supuestos proxenetas la mitad de las ganancias, la Policía sostiene que los detenidos llegaban a quedarse con todo el dinero.